

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11952 *NEUMÁTICA HIDRÁULICA BECO, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BEKO ROJO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA A CONSTITUIR)

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de "Neumática Hidráulica Beco, S.A.", celebrada con carácter de universal el día 15 de abril de 2012, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de su patrimonio de la rama consistente en el arrendamiento de bienes inmuebles, para su transmisión a una sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial que se denominará "Beco Rojo, Sociedad Limitada", la cual adquirirá por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, con la consecuente reducción del fondo de reservas de "Neumática Hidráulica Beco, S.A.", en la cuantía de 2.074.000,00 euros, no variando el capital social que seguirá por el mismo importe, es decir, 1.000 acciones a 61,00 euros de valor nominal cada una por importe de 61.000 euros. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de "Neumática Hidráulica Beco, S.A.", el día 3 de marzo de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid con fecha 6 de marzo de 2012, bajo el núm. 1/2012/1.156.0, así como en los términos acordados en la Junta General de Socios indicada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contando a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Valladolid, 20 de abril de 2012.- El Consejo de Administracion, Eleuterio Becoechea Gómez, David Becoechea Rojo, María Luisa Rojo Doce, Carolina Becoechea Rojo.

ID: A120029669-1